

LAS OTRAS FAMILIAS

LOS matrimonios disminuyen porque los jóvenes ya no se juran eterna fidelidad. Cada día nacen menos niños y el fantasma de la crisis familiar se asoma por las esquinas. En algunas capitales como Trieste, al Norte de Italia, el número de defunciones supera en más del doble al de nacimientos. ¿Se estará agotando la fuente de recursos?

Es necesario, han dicho los Gobiernos, proteger a la familia y al empeño se ha unido el Gabinete español, el cual, en un veraniego Consejo de Ministros, acordó remitir a las Cortes lo que puede ser la base para un nuevo Derecho de Familia. El proyecto remitido era amplio —afectaba a 265 artículos del actual Código Civil—; sin embargo, fue considerado por sus mismos autores como moderadamente progresista. Es decir, que la modificación proyectada no deja de ser más que una tímida avanzada sobre las leyes anteriores, que en algunos casos procedían del año 1888.

Era inevitable que esta reforma se llevara a cabo, aunque sólo fuera para equipararnos a nivel europeo. La herencia del código napoleónico, que todavía hoy soportamos en España, ha quedado en completa anacronía después de casi doscientos años de vigencia. No había más remedio que renovarlo o... Antes que morir, la Comisión de Codificación elaboró este proyecto, en donde se reforman puntos como el de la patria potestad, el de la filiación de los hijos o el reparto de bienes gananciales.

En fin, un paquete de medidas, como se dice ahora, que cumplen con el cometido previsto de satisfacer a la madre y a los hijos, individuos tradicionalmente explotados en el dulce hogar, y conseguir así que la institución siga adelante. Pero con esta hábil maniobra no han querido sólo contentar a los miembros del clan familiar típico, sino que los legisladores han ido más allá y han barrido de un soplo toda la vergonzante etiquetación que debían sufrir los hijos en el todavía vigente Código. Ya no hay hijos legítimos, ilegítimos, legitimados, naturales, incestuosos, adulterinos y adoptivos. Todas estas especies se resumen o, mejor dicho, se resumirán, cuando sea aprobado el proyecto, en dos: matrimoniales y extramatrimoniales. A todos se les considera hijos por naturaleza, excepto a los adoptivos.

Esta simplificación tan igualitaria y democrática a primera vista no equivoca a quienes han probado de sobra los anteriores calificativos. Los que tienen hijos que hasta ahora han sido llamados naturales, ilegítimos o adulterinos no se tragan fácilmente que la nueva reforma vaya a cambiar de un plumazo la situación social que han venido soportando. Nadie convence a las madres solteras de que sus hijos van a ser tratados igual que los de la vecina de al lado, respetable progenitora de unas criaturas nacidas dentro de la más arraigada legalidad.

Y es inevitable hablar de estas mujeres —tan madres como las demás— cuando se toca el tema de la familia. Entre otras cosas porque ellas ya no son ese ejército desamparado que se recluía en las casas benéficas para ocultarse a las críticas a que las sometía el

círculo social que las rodeaba —un círculo que, en ocasiones, se estrecha hasta llegar a los propios padres—. No sólo se puede considerar como tales a aquellas pobres y conmiserales novias abandonadas que constitulan la vergüenza de la familia. Ahora hay un nuevo modelo de madre, responsable y casi feliz ama de casa, que comparte su existencia con un hombre que es el padre de sus hijos, pero con el que no le apetece establecer vínculos por escrito.

Estas mujeres, que han aceptado libremente traer al mundo unos hijos, que no han sido forzadas por un padrastro sin escrúpulos, que no eran unas incautas que se ofrecían al primero que pasaba, que forman una célula que reúne todos los condicionantes para ser considerada como familia, son tan madres solteras

TAN MADRES SON LAS SOLTERAS

AURORA FERNANDEZ

como la más desamparada que ingresa en los hogares-internado de la Institución Secular de la Cruzada Evangélica.

Ni unas ni otra pueden conseguir que sus hijos sean inscritos en un Libro de Familia. Sólo en el caso de que una madre tenga más de cuatro hijos, y siga siendo soltera, se la considera, a ella y a sus hijos, como familia numerosa. Sin embargo, la que tenga sólo tres, o dos, o uno, no tiene ningún derecho de los que asisten a una familia como tal. Es decir, que una madre soltera y su hijo no pueden acceder, por ejemplo, a una vivienda social, porque, en teoría, no constituyen un núcleo familiar.

Y antes, cuando esta situación implicaba solamente a jóvenes ingenuas que no dudaban en dar a su hijo en adopción —el cincuenta por ciento de las madres solteras siguen haciéndolo todavía—, la injusticia no era tan patente. El ciudadano medio no vivía de cerca estos casos. Las mujeres desahuciadas desaparecían un buen día del barrio sin que nadie prestase mucha atención y se iban a vivir a Madrid o a Barcelona. Casi ninguna de ellas volvía a la pequeña ciudad provinciana y siempre había algún convecino avisado que terminaba enterándose de que fulanita-se-había-tirado-a-la-mala-vida.

En la mayoría de los casos era irremediable. Huir de las caras conocidas, de los silenciosos reproches cotidianos y enmarañarse en un ambiente denso, oscuro, en donde cada fugitiva iba encontrando su puesto, era cuestión de pocos meses, e incluso de días. Los prostíbulos eran —lo siguen siendo— un buen escondite para cualquiera de estas desespera-

das. Casi siempre surgía esta posibilidad ante los ojos perplejos de la mujer deshonrada y, en muchos casos, era la única.

Este tipo de madre sigue existiendo hoy porque las ciudades pequeñas se encargan de que así sea. Sin embargo, la otra realidad, la de las mujeres que conciben hijos sin registrar en un Juzgado sus relaciones con un hombre, aumenta de una forma que ya no sorprende a nadie. La pareja, no ya el matrimonio, se está revolucionando sin pedirle la opinión a la sociedad. Vivir juntos ya no es la aventura que hace cinco años se permitían experimentar los veinte progresistas mal contados que podía haber en una ciudad. Aquellos a los que todos los demás criticaban y a los que casi se les obligaba a permanecer al margen. En el día de hoy surgen a manos llenas esos dios inconformistas —todavía hace falta serlo para estas cosas—, que se alquilan un piso y se lo montan a dos, aunque no haya papeles en donde se rocen sus nombres.

Pues si algún día éstas parejas se deciden a tener descendencia y permanecer en ese estado —cuánto lo envidian algunos— de soltería, resultará que esas mujeres, con unas fuertes convicciones de independencia, con una vida más o menos enraizada en un hogar, con un compañero que educará los hijos a su lado, se convertirán en madres solteras, aunque ellas ni siquiera lo hayan pensado alguna vez. En este caso es cuando más se manifiesta la ridiculez de este apelativo. Añadir el calificativo de soltera al nombre de madre, que ya de por sí sólo se basta para designar esa función de la mujer.

Las madres solteras —se agrupan bajo estas palabras porque así las conoce la gente— saben, y así lo afirman, que ellas son tan madres como las casadas. Es decir, que su estado civil es independiente de que tengan hijos o no. Y este punto es el que aún no admite el Derecho de Familia, ya que cataloga a los hijos según el estado de sus padres, cuando esto no es más que una realidad secundaria. Una realidad que a los que imprimen el carácter de la ley les importa mucho resaltar. Entre otras cosas, porque de ese modo consiguen —y además muy efectivamente— sostener, proteger y, sobre todo, promocionar a la familia.

Las madres solteras se quejan de que a ellas siempre las mantendrán al margen, de que con ellas y con sus hijos habrá inevitablemente un gesto diferente, tendrán un camino distinto, un libro de filiación especial. El nuevo proyecto de Ley no está pensado para abrirles las puertas de la sociedad, sino más bien para hacerles creer que han entrado, por el detalle de que los hijos de todas ellas van a ser exactamente igual de extramatrimoniales.

La maniobra está clara. Sin necesidad de que tengamos un ministro que lo afirme en Atenas, en este país se empieza a proteger a la familia porque los más listillos se van percatando de que, de lo contrario, todo se iría al traste. Las formaciones parafamiliares se filtran por los Pirineos y algo hay que hacer para mantenernos firmes en nuestras posiciones. Sin familia... ya nada sería igual. ■